

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Filología Clásica
<b>Centro</b>	Facultad de Letras
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y el perfil de egreso están completos. Se valora positivamente la inclusión de perfiles profesionales y posibles accesos a másteres propuestos por la Universidad o por otras universidades así como la inclusión de las competencias del título.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar acorde con la LPD los documentos que se suban a la web dado que se encuentran públicamente, nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes de grado del título en cuestión.

La aplicación de las prácticas de empresa da error al intentar visualizar las ofertas de prácticas.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no se tiene acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad. Además, la memoria de verificación pública de la web no coincide con la última versión de la memoria de verificación.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la planificación del título.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la

memoria verificada. Existen discrepancias en algunas asignaturas entre lo previsto en la memoria verificada y lo recogido en la guía docente, especialmente en cuanto a las competencias de las asignaturas. Además, se puede señalar que en algunos casos el número de competencias siguen resultando excesivas, tal y como se recogía en las recomendaciones del informe final de verificación. En este aspecto quizás convendría realizar una modificación del título para ajustarlo. Tampoco se ha atendido específicamente la recomendación relativa a la inclusión de enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Igualmente se detectan en ciertas asignaturas algunos desajustes entre el número de horas presenciales de las guías docentes y las que se desprenden del horario y calendario oficiales. En algún otro caso, la carga docente (horas presenciales y no presenciales) de la guía docente no coincide con las 150 horas estimadas en la memoria verificada para cada asignatura.

Además, la distribución entre horas presenciales y no presenciales no siempre se corresponde con lo indicado en la memoria verificada. A título meramente de ejemplo, puede verse Lingüística Latina I: 148 horas de las cuales 48 son presenciales, que no alcanzan el 40% establecido en la normativa de la universidad según se indica en la memoria verificada.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes. No obstante, en algunas asignaturas, la ponderación de las distintas actividades formativas no se corresponde con lo previsto para los módulos respectivos en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen en general los instrumentos y ponderación correspondiente. Sin embargo, en alguna asignatura como Griego Moderno, los sistemas de evaluación no se ajustan a lo dispuesto en la memoria verificada.

En referencia a los materiales didácticos utilizados, en las guías docentes se reflejan datos generales sobre los mismos, pero no aparecen especificados los de cada asignatura. Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes dado que en las guías docentes solo figura como material didáctico la bibliografía, que se incluye en todas las guías publicadas. En la mayoría de las guías docentes analizadas no se indican materiales docentes de elaboración propia. Resulta muy positivo que la bibliografía cuente con enlaces directos a la web de la Biblioteca universitaria para facilitar el acceso a los mismos.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Sí se ha encontrado toda la información sobre horario, calendario de exámenes, etc.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

*egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas para las que se propone acciones de mejora en algunos de los aspectos negativos detectados. Se recomienda actualizar esta información.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Se visualiza de manera individualizada a través de los programas docentes de las distintas asignaturas o a través de las páginas web de los departamentos.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados, a pesar de que el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido en los cuatro primeros años de funcionamiento del programa ampliamente superior a lo previsto en la memoria verificación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación con las prácticas externas, este plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas curriculares, pero los alumnos sí pueden realizar prácticas extracurriculares. En la Guía de la Titulación se indica dicho extremo y un enlace en este apartado permite visualizar la oferta de prácticas extracurriculares.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución y nivel de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes:

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado es superior a los comprometidos en la memoria de verificación.

La tasa de eficiencia y la de abandono son adecuadas, e incluso la primera es más elevada que la comprometida en la memoria verificada.

La tasa de graduación del grado (11,76%) es inferior a la comprometida en la memoria verificada (42,5 %).

Se recomienda analizar las causas que motivaron las desviaciones señaladas y ajustar las tasas de graduación a la estimación prevista en la memoria verificada o bien solicitar una modificación del título con la nueva tasa prevista. Además, se recomienda solicitar una modificación del título para ajustar la oferta de plazas a los valores reales de matrícula, en el caso de que no se mantenga el número de plazas ofertado en la memoria verificada.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

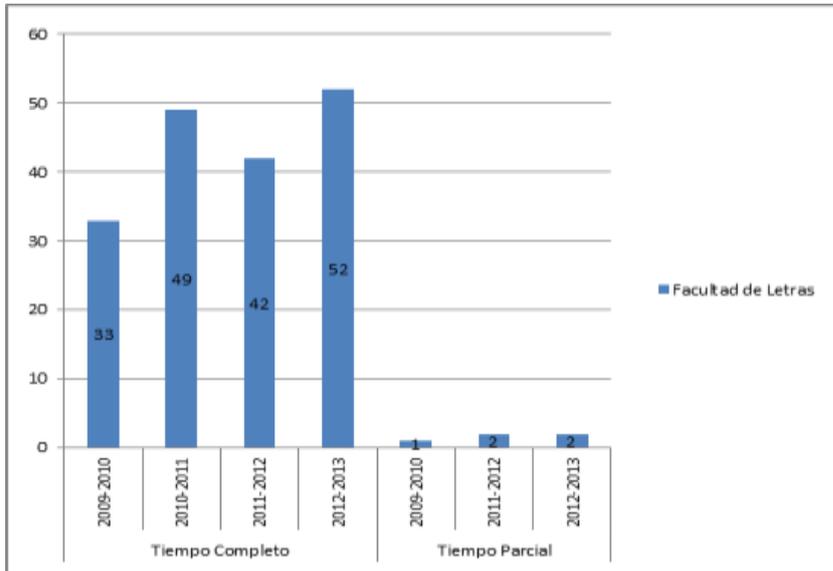
EL DIRECTOR DE ANECA



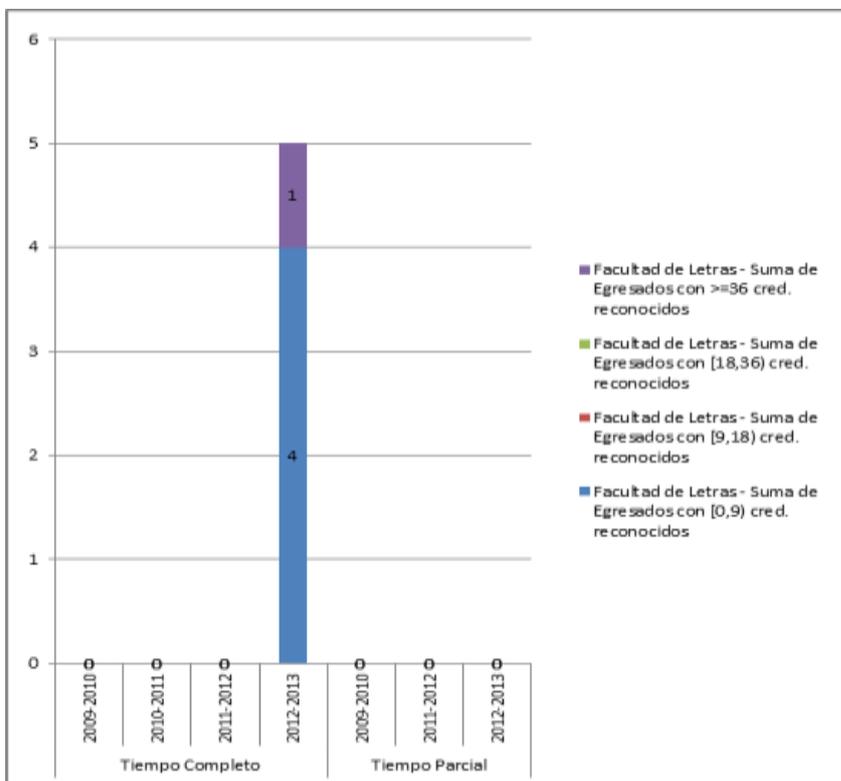
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



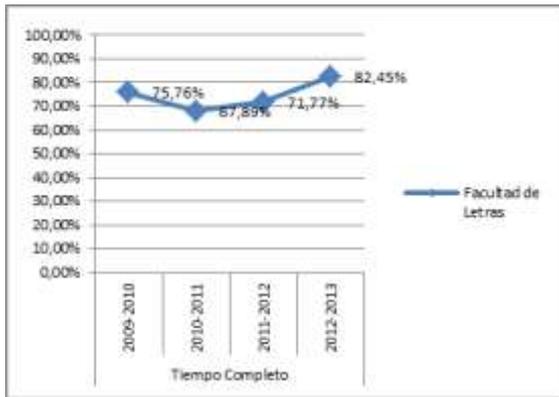
### Datos de Egresados



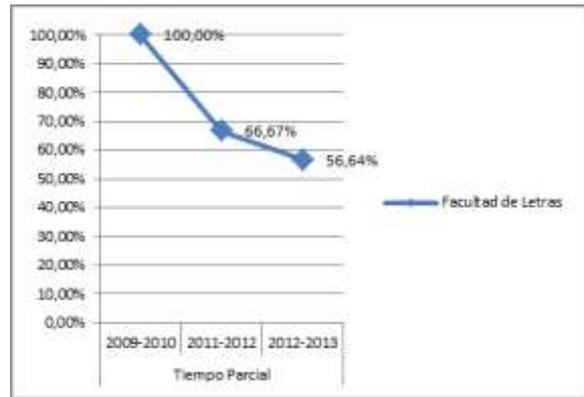
**TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**

**Del título:**

**TASA DE RENDIMIENTO TC**

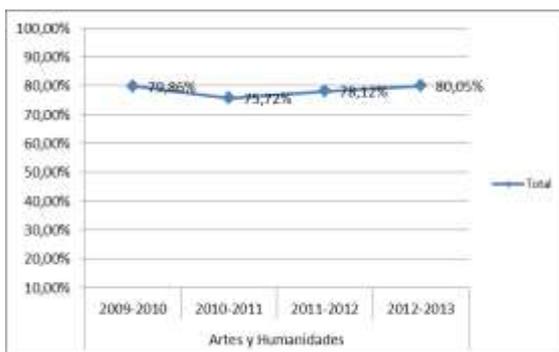


**TASA DE RENDIMIENTO TP**

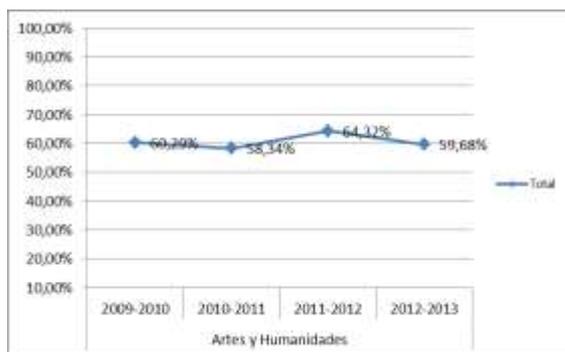


**Del conjunto de títulos de artes y humanidades:**

**TASA DE RENDIMIENTO TC**



**TASA DE RENDIMIENTO TP**

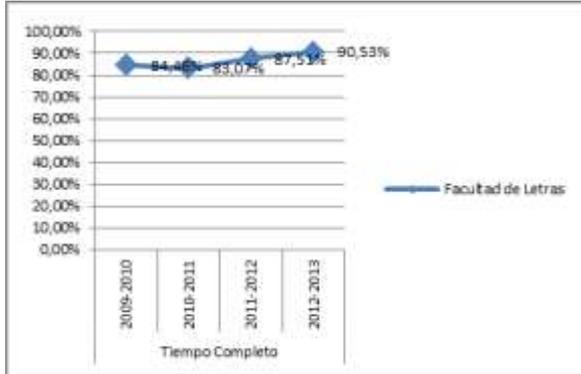


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

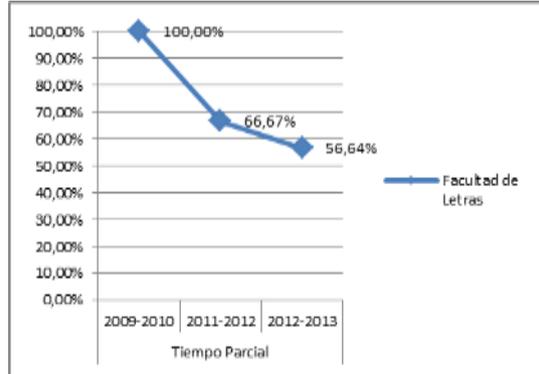
### TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

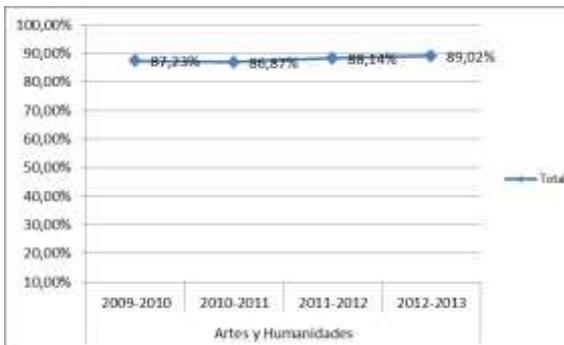


TASA DE ÉXITO TP

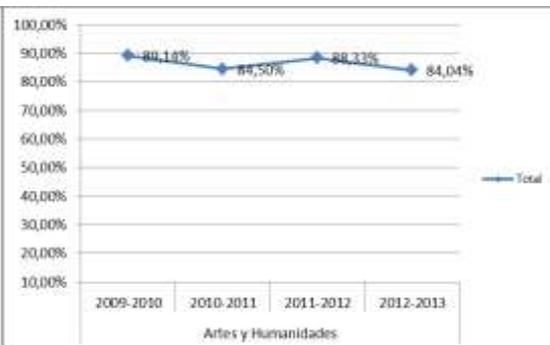


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

